

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN  
PÚBLICA DE JALISCODÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO 2015  
25 DE MARZO DEL AÑO 2015ACTA DE SESIÓN DEL CONSEJO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA  
E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO.

En la Sala de Juntas del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, en Guadalajara, Jalisco, siendo las **10:09 diez horas con nueve minutos**, del día miércoles 25 veinticinco de marzo del año 2015 dos mil quince, se celebró la Décima Primera Sesión Ordinaria del Consejo para el año 2015 dos mil quince, convocada y presidida por Cynthia Patricia Cantero Pacheco, en su carácter de **Presidenta** del Consejo.

## LISTA DE ASISTENCIA:

La Presidenta del Consejo con fundamento en lo estipulado en los artículos 9º noveno de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como del 39 punto 1 y 2, 42 punto 1 fracción II y III, 45 punto 1 y 46 punto 1, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y de los numerales del 11 al 15, 20 y 21 del Reglamento Interno del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, solicitó en primer término al Secretario Ejecutivo, pasara la lista de asistencia entre los Consejeros para que la signaran y habiéndose procedido a ello, dio fe de la presencia de los ciudadanos Consejeros Presidenta **CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO**, **FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ VALLEJO** Y **PEDRO VICENTE VIVEROS REYES**.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, da cuenta de lo anterior al pleno e informa que están presentes la **Presidenta** y los dos Consejeros Ciudadanos; en razón de lo anterior, la **Presidenta** del Consejo declaró la existencia de quórum y abierta la Décima Primera Sesión Ordinaria del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco y válidos los acuerdos que en ella se tomaren, proponiendo el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA:

I.	Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
II.	Lectura, aprobación y firma del acta correspondiente a la Décima Sesión Ordinaria, celebrada el día 18 de Marzo del año 2015.
III.	Cuenta al Consejo de: A) Los escritos que contienen recursos. B) Oficios recibidos en Oficialía de partes del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco. C) Correspondencia recibida ante este Instituto a través de la oficialía de partes del 18 al 24 de marzo del año 2015, hasta las 24:00 veinticuatro horas.

## ACTA DEL CONSEJO ACUERDO NÚMERO ASC.057.03.2015

IV.	Acuerdos y resoluciones de expedientes tramitados ante este Instituto en el orden siguiente: A) De los Recursos de Revisión, 35/2015, 67/2015, 69/2015, 88/2015, 100/2015, 145/2015, 147/2015, 149/2015, 153/2015 y 160/2015 B) De las determinaciones de cumplimiento de los Recursos de Revisión, 534/2014, 631/2014, 674/2014, 36/2015 y 48/2015, en términos del artículo 103 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. C) De los Recursos de Transparencia 005/2015. D) Los procedimientos de responsabilidad administrativa 077/2013 y 196/2013.
V.	Propuesta y en su caso aprobación de los dictámenes emitidos por la Dirección Jurídica, respecto a las consultas jurídicas formuladas por el Coordinador General de Transparencia del Gobierno del Estado de Jalisco.
VI.	Cuenta al Consejo y en su caso aprobación de los dictámenes sobre el reconocimiento de los Sistemas de Información Reservada y Confidencial del Instituto Jalisciense de la Juventud, Instituto Municipal de las Mujeres de El Grullo, Consejo Estatal para la Prevención de Accidentes, Consejo Municipal Contra las Adicciones en San Pedro Tlaquepaque y el Instituto Electoral y de Participación del Estado de Jalisco.
VII.	Designación de un servidor público del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco.
VIII.	Asuntos Varios.
IX.	Clausura de la sesión.

EL CONSEJERO FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ VALLEJO SOLICITA BAJAR UNA DE LAS CONSULTAS JURÍDICAS FORMULADAS POR EL COORDINADOR GENERAL DE TRANSPARENCIA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO DENTRO DEL V QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EN LA QUE PIDEN A ESTE INSTITUTO: ACLARE SI SE TRATA DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL LA RELACIONADA CON LA CORRESPONDIENTE A LOS PROVEEDORES REGISTRADOS COMO PERSONAS FÍSICAS DENTRO DEL PADRÓN DE PROVEEDORES, SUS DOMICILIOS Y LAS FIRMAS PLASMADAS EN LOS CONTRATOS DE ADJUDICACIÓN; Y EL RFC DE PERSONAS FÍSICAS CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL, LO ANTERIOR PARA UN MEJOR ESTUDIO DE LA MISMA.

SOMETIDO QUE FUE EL ORDEN DEL DÍA, Y CON LA PROPUESTA DEL CONSEJERO FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ VALLEJO, LOS CONSEJEROS EN VOTACIÓN ECONÓMICA APROBARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES EL ORDEN DEL DÍA, QUEDANDO FIRMES LOS SIGUIENTES:

**ASUNTOS Y ACUERDOS:**

I.- En virtud de estar presentes en la sesión la Consejera Presidenta y los Consejeros Ciudadanos se cumple con el requisito para sesionar, existiendo el quórum legal para su desarrollo en términos del artículo 9º de la Constitución Política del Estado de Jalisco y de los artículos 39 punto 1 y 2, 40, punto 1, y 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, por tanto los acuerdos que de la misma se formalicen serán legales y válidos.

II.- En este punto del orden del día, correspondiente a la lectura, aprobación y firma del acta correspondiente a la Décima Sesión Ordinaria, celebrada el día 18

**ACTA DEL CONSEJO ACUERDO NÚMERO ASC.057.03.2015**

dieciocho de marzo del año 2015, la Presidenta consulta a los Consejeros si tienen algún comentario o se puede omitir la lectura de la misma.

El Consejo **ACUERDA** por unanimidad, dispensar la lectura, aprobar y firmar el documento que contiene el acta correspondiente a la Décima Sesión Ordinaria, celebrada el día 18 dieciocho de marzo del año 2015, la Presidenta consulta a los Consejeros si tienen algún comentario o se puede omitir la lectura de la misma.

III.- En este punto del orden del día, en lo que corresponde al inciso A) la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco concede el uso de la voz a Miguel Ángel Hernández Velázquez, Secretario Ejecutivo, para que dé lectura ante el Consejo de los escritos ingresados ante éste Instituto.

**El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

**Ponencia de la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco:**

- *Recurso de Transparencia 169/2015, interpuesto en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Yahualica de González Gallo.*
- *Recurso de Transparencia 172/2015, interpuesto en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Encarnación De Díaz.*
- *Recurso de Transparencia 175/2015, interpuesto en contra del sujeto obligado del Tribunal de lo Administrativo del Estado de Jalisco.*
- *Recurso de Transparencia 178/2015, interpuesto en contra del sujeto obligado Partido Politico Encuentro Social en Jalisco.*
- *Recurso de Transparencia 181/2015, interpuesto en contra del sujeto obligado Partido del Trabajo en Jalisco.*
- *Recurso de Transparencia 184/2015, interpuesto en contra del sujeto obligado Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.*
- *Recurso de Transparencia 187/2015, interpuesto en contra del sujeto obligado del Congreso del Estado de Jalisco.*
- *Recurso de Transparencia 190/2015, interpuesto en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Ayutla.*
- *Recurso de Transparencia 193/2015, interpuesto en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de San Juanito de Escobedo.*
- *Recurso de Transparencia 196/2015, interpuesto en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Tamazula de Gordiano.*
- *Recurso de Transparencia 199/2015, interpuesto en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Tecalitlán.*

**ACTA DEL CONSEJO** **ACUERDO NÚMERO ASC.057.03.2015**

- *Recurso de Transparencia 202/2015, interpuesto en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Mascota.*

• *Recurso de Revisión 319/2015, interpuesto en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara.*

• *Recurso de Revisión 322/2015, interpuesto en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Lagos de Moreno.*

• *Recurso de Revisión 326/2015, interpuesto en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta.*

• *Recurso de Revisión 329/2015, interpuesto en contra del sujeto obligado Instituto Jalisciense de Asistencia Social.*

• *Recurso de Revisión 334/2015, interpuesto en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta.*

**Ponencia del Consejero Francisco Javier González Vallejo:**

- *Recurso de Transparencia 170/2015, interpuesto en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Tepatlán de Morelos.*

- *Recurso de Transparencia 173/2015, interpuesto en contra del sujeto obligado de la Universidad de Guadalajara.*

- *Recurso de Transparencia 176/2015, interpuesto en contra del sujeto obligado Tribunal Electoral del Estado de Jalisco.*

- *Recurso de Transparencia 179/2015, interpuesto en contra del sujeto obligado Partido Político Movimiento Regeneración Nacional en Jalisco.*

- *Recurso de Transparencia 182/2015, interpuesto en contra del sujeto obligado Partido Nueva Alianza en Jalisco.*

- *Recurso de Transparencia 185/2015, interpuesto en contra del sujeto obligado Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco.*

- *Recurso de Transparencia 188/2015, interpuesto en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Ayotlán.*

- *Recurso de Transparencia 191/2015, interpuesto en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de La Barca.*

- *Recurso de Transparencia 194/2015, interpuesto en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de San Juan de los Lagos.*

- *Recurso de Transparencia 197/2015, interpuesto en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Pihuamo.*

- *Recurso de Transparencia 200/2015, interpuesto en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Cocula.*

• *Recurso de Revisión 320/2015, interpuesto en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan.*

**ACTA DEL CONSEJO ACUERDO NÚMERO ASC.057.03.2015**

- *Recurso de Revisión 323/2015, interpuesto en contra de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco.*
- *Recurso de Revisión 327/2015, interpuesto en contra del sujeto obligado Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco.*
- *Recurso de Revisión 332/2015, interpuesto en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan.*
- *Recurso de Revisión 335/2015, interpuesto en contra del sujeto obligado Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco.*

**Ponencia del Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes:**

- *Recurso de Transparencia 168/2015, interpuesto en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga.*
- *Recurso de Transparencia 171/2015, interpuesto en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Tomatlán.*
- *Recurso de Transparencia 174/2015, interpuesto en contra del sujeto obligado Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco.*
- *Recurso de Transparencia 177/2015, interpuesto en contra del sujeto obligado Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco.*
- *Recurso de Transparencia 180/2015, interpuesto en contra del sujeto obligado Partido de la Revolución Democrática en Jalisco.*
- *Recurso de Transparencia 183/2015, interpuesto en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan.*
- *Recurso de Transparencia 186/2015, interpuesto en contra del sujeto obligado Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco.*
- *Recurso de Transparencia 189/2015, interpuesto en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Tenamaxtlán.*
- *Recurso de Transparencia 192/2015, interpuesto en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Unión de San Antonio.*
- *Recurso de Transparencia 195/2015, interpuesto en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Chapala.*
- *Recurso de Transparencia 198/2015, interpuesto en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta.*
- *Recurso de Transparencia 201/2015, interpuesto en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro.*
- *Recurso de Revisión 321/2015, interpuesto en contra del sujeto obligado Sistema Intermunicipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado.*

**ACTA DEL CONSEJO****ACUERDO NÚMERO ASC.057.03.2015**

•Recurso de Revisión 324/2015, interpuesto en contra del sujeto obligado Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial del Estado de Jalisco.

•Recurso de Revisión 328/2015, interpuesto en contra del sujeto obligado Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco.

•Recurso de Revisión 333/2015, interpuesto en contra del sujeto obligado Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial del Estado de Jalisco.

•Recurso de Revisión 336/2015 y sus acumulados 337/2015, 338/215, 339/2015 y 340/2015 interpuestos en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Cocula.

Se da cuenta al Consejo de las NO ADMISIONES de los Recursos de Revisión 318/2015, 325/2015, 330/2015 y 331/2015, toda vez que los recurrentes presentaron sus recursos de revisión de forma extemporánea.

Es lo que corresponde dentro de este inciso Presidenta."

Dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por lo que se tiene por recibida la cuenta de los asuntos anteriormente expuesta.

Continuando con el III (tercer) punto del orden del día respecto al inciso B) la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco concede el uso de la voz a Miguel Ángel Hernández Velázquez, Secretario Ejecutivo, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de éste inciso:

**El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

"Gracias Presidenta, Señores Consejeros.

En los primeros oficios, el Dr. Guillermo Muñoz Franco, Coordinador General de Transparencia e Información Pública de la Secretaría de Gobierno del Estado, el Ayuntamiento de Tonalá, la Universidad de Guadalajara, el Congreso del Estado de Jalisco, el Instituto Tecnológico Superior de Tequila, el Instituto Jalisciense de la Juventud y el Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco, respectivamente, informan de su periodo vacacional.

En el siguiente oficio, el Licenciado Octavio Gutiérrez Gómez, titular de la unidad de transparencia del Ayuntamiento de Concepción de Buenos Aires, Jalisco hace del conocimiento a este Instituto que ha presentado licencia para separarse del cargo por tiempo indefinido.

Asimismo, el Ayuntamiento de Arandas, informa que el Licenciado Omar Hernández Hernández, Presidente del Ayuntamiento presentó licencia por tiempo indefinido, quedando como presidente interino el Licenciado Carlos Augusto Cisneros Cardona.

En el siguiente oficio el Ayuntamiento de Encarnación de Díaz, Jalisco, informa de la designación como nueva Titular de su Unidad de Transparencia a la Licenciada Adriana Lizbeth Rentería López.

En el siguiente oficio el Ayuntamiento de Concepción de Buenos Aires, Jalisco, informa de la designación como nueva Titular de su Unidad de Transparencia a la C. María Guadalupe Velasco García, con motivo de la licencia otorgada al Licenciado Octavio Gutiérrez Gómez por tiempo indefinido.

Por otra parte, el Ayuntamiento de Guadalajara, solicita a este Instituto no realizarles notificaciones de manera electrónica, sino que éstas sean realizadas mediante oficio.

En el siguiente oficio el Ayuntamiento de Tala, Jalisco informa que el Ingeniero Antonio López Orozco, Presidente Municipal, presentó licencia por tiempo indefinido, quedando como presidente interino el C. Arturo Macías.

Finalmente la Universidad de Guadalajara, informa que debido a un problema técnico en el Sistema Electrónico de Solicitudes de Información Pública (SESIP) no le fue posible realizar las notificaciones mediante el sistema referido, lo cual ya está siendo atendido por su Coordinación de Transparencia.

Es todo en este punto Presidenta."

Dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por lo que se tienen por recibidos los oficios señalados.

Continuando con el III (tercer) punto del orden del día respecto al inciso C), la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de éste inciso:

**El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

"Gracias Presidenta doy cuenta de la Correspondencia recibida ante este Instituto a través de la oficialía de partes siendo la siguiente:

CORRESPONDENCIA RECIBIDA	
Fecha	Folios
Miércoles 18 de marzo del año 2015 y hasta las 24:00 veinticuatro horas del martes 24 de marzo del año en curso.	Del 2174 al 2473.

Correspondencia que se puso a su disposición para en caso de que se desee ser consultada.

Es cuanto de lo que corresponde dentro de este inciso Presidenta."

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo, si tienen alguna observación acerca de este punto, por lo que habiendo esperado un momento y al no existir observación

alguna, indica que se tiene por recibida la correspondencia anteriormente expuesta.

IV. En este punto del orden del día, en cuanto a su inciso A), la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de las resoluciones que se proponen dentro de este inciso.

**El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

*"Gracias Presidenta doy lectura de las propuestas de resoluciones a los recursos de revisión que fueron admitidos en días pasados:*

<b>Expediente</b>	RECURSO DE REVISIÓN 35/2015
<b>Sujeto obligado</b>	Ayuntamiento de Acatlán de Juárez, Jalisco
<b>Ponencia</b>	Consejero Francisco Javier González Vallejo
<b>Resolución</b>	Se determina fundado.  Se revoca la resolución recurrida materia análisis de este medio de impugnación.  Se requiere al Sujeto Obligado para que realice el trámite de la solicitud presentada por el recurrente y emita una nueva resolución debidamente fundada y motivada, en la que entregue la información, y en su caso justifique las circunstancias que expliquen cualquier situación de imposibilidad respecto de las actas de inspección e informes de medios de apremio, además deberá de informar a este Instituto el cumplimiento de la presente resolución.

<b>Expediente</b>	RECURSO DE REVISIÓN 67/2015
<b>Sujeto obligado</b>	Congreso del Estado de Jalisco
<b>Ponencia</b>	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes
<b>Resolución</b>	Se declara FUNDADO el recurso.  Se REQUIERE al sujeto obligado a efecto de que dé respuesta a la solicitud de información que dio origen al presente medio de impugnación; y en el caso de resultar inexistente deberá fundar, motivar y justificar debidamente la inexistencia de la misma.  Se APERCIBE al Lic. José Luis Rubio García, Coordinador de Transparencia e Información Pública del Poder Legislativo, para que en lo sucesivo realice las gestiones pertinentes a fin de allegarse la información solicitada en las solicitudes de información que son presentadas ante esa Coordinación de Transparencia e Información Pública del Poder Legislativo.

<b>Expediente</b>	RECURSO DE REVISIÓN 69/2015 Y ACUMULADOS
<b>Sujeto obligado</b>	Secretaría General de Gobierno
<b>Ponencia</b>	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO/ASC/057/03/2015

<b>Resolución</b>	<p>Resultan infundados los agravios de la parte recurrente en los que respecta a los recursos de revisión 069/2015, 072/2015, 073/2015, 074/2015 y 075/2015 y fundados en suplencia de la deficiencia el recurso de revisión 070/2015, mismos que fueron acumulados.</p> <p>Se requiere al sujeto obligado a efecto de que emita y notifique resolución fundada y motivada, entregando la información o en su caso funde, motive y justifique su inexistencia.</p>
-------------------	--

<b>Expediente</b>	RECURSO DE REVISIÓN 88/2015
<b>Sujeto obligado</b>	Ayuntamiento de Unión de San Antonio, Jalisco.
<b>Ponencia</b>	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco
<b>Resolución</b>	Se sobresee y se ordena archivar el expediente como asunto concluido.

<b>Expediente</b>	RECURSO DE REVISIÓN 100/2015
<b>Sujeto obligado</b>	Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco.
<b>Ponencia</b>	Consejero Francisco Javier González Vallejo
<b>Resolución</b>	<p>Se sobresee.</p> <p>Se apercibe al Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado para que en lo sucesivo en las solicitudes de información que les sean presentadas, aporten desde un inicio toda la información y elementos que se encuentren en su posesión y alcance, de lo contrario se les iniciará un Procedimiento de Responsabilidad Administrativa en términos de lo dispuesto por la Ley de la materia y su Reglamento.</p> <p>Archívese el presente expediente como asunto concluido.</p>

<b>Expediente</b>	RECURSO DE REVISIÓN 145/2015
<b>Sujeto obligado</b>	Ayuntamiento de Encarnación de Díaz, Jalisco
<b>Ponencia</b>	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco
<b>Resolución</b>	Se sobresee y se ordena archivar el expediente como asunto concluido.

<b>Expediente</b>	RECURSO DE REVISIÓN 147/2015
<b>Sujeto obligado</b>	Ayuntamiento de Zapotlán El Grande, Jalisco
<b>Ponencia</b>	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes
<b>Resolución</b>	<p>Se declara FUNDADO.</p> <p>Se REQUIERE a la Dirección de Seguridad Pública del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande Jalisco, como generadora o poseedora de la información requerida, por conducto de la Unidad de Transparencia, a efecto de que emita y notifique nueva resolución fundada y motivada en la que entregue de forma completa mediante informe específico la información solicitada, ó en su caso, funde, motive y justifique debidamente la inexistencia de la información solicitada.</p>

<b>Expediente</b>	RECURSO DE REVISIÓN 149/2015
<b>Sujeto obligado</b>	Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco.

**ACTA DEL CONSEJO ACUERDO NÚMERO ASIS/057/03/2015**

<b>Ponencia</b>	Consejero Francisco Javier González Vallejo
<b>Resolución</b>	Es fundado.  Se revoca la resolución recurrida materia análisis de este medio de impugnación, se requiere al Sujeto Obligado para que emita una nueva resolución en la que se prenuencie sobre la solicitud entregando conforme a derecho corresponde.

<b>Expediente</b>	RECURSO DE REVISIÓN 153/2015
<b>Sujeto obligado</b>	Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco
<b>Ponencia</b>	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes
<b>Resolución</b>	Se declara PARCIALMENTE FUNDADO.  Se REQUIERE al sujeto obligado a efecto de que emita y notifique nueva resolución fundada y motivada en la que entregue de forma completa, mediante informe específico la información solicitada que omitió entregar al recurrente respecto a diversos incisos; así mismo se le requiere para que se entregue la información de cuantos reportes ciudadanos de puntos de narcomenudeo y/o narcotienditas fueron recibidos y atendidos por colonia; la cual deberá de ser entregada vía sistema infomex, en razón de que fue el medio por el cual se requirió ó en su caso, funde, motive y justifique debidamente la inexistencia de dicha información.

<b>Expediente</b>	RECURSO DE REVISIÓN 160/2015
<b>Sujeto obligado</b>	Ayuntamiento de Sayula, Jalisco
<b>Ponencia</b>	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes
<b>Resolución</b>	Se declara PARCIALMENTE FUNDADO.  Se REQUIERE al sujeto obligado a efecto de que gestione lo conducente para efecto de que ponga a disposición del recurrente mediante consulta directa los planos autorizados derivados de la licencia de construcción a nombre de Rosalinda González González de fecha 11 de Junio de 2014 o en su caso la reproducción de documentos previo pago de los derechos correspondientes.  Se APERCIBE al Lic. Marco Antonio García Aceves, Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado Ayuntamiento de Sayula, Jalisco, para que en posteriores solicitudes de información que le sean planteadas, las admita, resuelva y notifique en los plazos que establecen los artículos 82 y 84 de la Ley de la materia.

*Son las resoluciones que están a su consideración, para ser votadas Presidenta."*

Una vez dicho lo anterior, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

**ACTA DEL CONSEJO ACUERDO NÚMERO AS/CI057/03/2015**

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

**Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueban por unanimidad, las resoluciones de los Recursos de Revisión señalados.**

Continuando con el IV (cuarto) punto del orden del día respecto al inciso B), la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de este inciso.

**El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

*"Con gusto Presidenta, dentro del punto IV, inciso b) les informo las propuestas de determinación de cumplimiento de las resoluciones a los recursos de Revisión de conformidad con lo dispuesto por el artículo 103 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.*

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 534/2014
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	Se tiene al sujeto obligado cumpliendo con la resolución emitida por este Instituto. Archívese el presente expediente como asunto concluido.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 631/2014
Sujeto obligado	Secretaría General del Gobierno del Estado de Jalisco.
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	Se tiene al sujeto obligado cumpliendo con la resolución emitida por este Instituto. Archívese el presente expediente como asunto concluido.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 674/2014
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Tonalá, Jalisco.
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se tiene al sujeto obligado cumpliendo con la resolución emitida por este Instituto. Archívese el presente expediente como asunto concluido.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 36/2015
Sujeto obligado	Fiscalía General del Estado de Jalisco
Ponencia	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes

<b>Resolución</b>	Se tiene al sujeto obligado cumpliendo con la resolución emitida por este Instituto. Archívese el presente expediente como asunto concluido.
-------------------	--

<b>Expediente</b>	RECURSO DE REVISIÓN 48/2015
<b>Sujeto obligado</b>	Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco
<b>Ponencia</b>	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes
<b>Resolución</b>	Se tiene al sujeto obligado cumpliendo con la resolución emitida por este Instituto. Archívese el presente expediente como asunto concluido.

*Son los acuerdos que pongo a su consideración para su votación".*

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

**Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueban por unanimidad, las determinaciones de cumplimiento de los Recursos de Revisión señalados.**

Continuando con el IV (cuarto) punto del orden del día respecto al inciso C), la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de este inciso.

**El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

*"Claro que sí Presidenta. Dentro del inciso c) del VI (cuarto) punto del orden del día, les informo sobre la propuesta de resolución al recurso de Transparencia aprobado en días pasados:*

<b>Expediente</b>	RECURSO DE TRANSPARENCIA 005/2015
<b>Sujeto obligado</b>	Secretaría de Planeación Administración y Finanzas
<b>Ponencia</b>	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco
<b>Resolución</b>	Se determina INFUNDADO. Se tiene al sujeto obligado por cumplida su obligación de publicar y actualizar la

información pública fundamental que le corresponde, única y exclusivamente en lo que se refiere a los programas estatales, a las partidas del presupuesto de egresos de la federación y conceptos del clasificador por objeto del gasto y a las partidas del presupuesto de egresos del estado y conceptos del clasificador por objeto del gasto de la ley de la materia.  
Archívese el presente recurso como asunto concluido.

*Es el acuerdo que se pone a su consideración para ser votado\*.*

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

**Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueba por unanimidad, la determinación de cumplimiento del Recurso de Transparencia señalado.**

Continuando con el IV (cuarto) punto del orden del día respecto al inciso D), la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de este inciso.

**El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

*"Claro que si Presidenta. Les informo sobre las propuestas de resolución de los procedimientos de responsabilidad administrativa, que fueron puestos a su disposición para sus observaciones o correcciones:*

<b>Expediente</b>	<b>P.R.A. 77/2013</b>
<b>Sujeto obligado</b>	Ayuntamiento Constitucional de Tizapán el Alto, Jalisco
<b>Resolución</b>	Es de SANCIONARSE y SE SANCIONA a la C. Maria del Rosario López García, Titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado, ante el incumplimiento de resolver y notificar dentro del plazo que establece la Ley en la Materia, con AMONESTACIÓN PÚBLICA, así como MULTA por el equivalente a 50 cincuenta días de salario mínimo general vigente en la zona metropolitana de Guadalajara, que asciende a la cantidad de \$3,028.05 (tres mil veintiocho pesos con cinco centavos moneda nacional), a razón de \$60.57 (sesenta pesos con cincuenta y siete centavos moneda nacional), que corresponde al salario mínimo diario general vigente en la Zona Metropolitana de Guadalajara en la fecha en que se cometió la infracción.-

	Archívese el expediente como asunto concluido.
--	--

<b>Expediente</b>	<b>P.R.A. 196/2013</b>
<b>Sujeto obligado</b>	<b>Ayuntamiento Constitucional de Ojuelos, Jalisco</b>
<b>Resolución</b>	<p>Es de SANCIONARSE y SE SANCIONA al MTRO. JOSÉ DE JESÚS TOVAR GÓMEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OJUELOS, JALISCO, ante el incumplimiento de publicar de forma completa la información fundamental que le corresponde, de acuerdo con lo previsto por el artículo 24, apartado 1, fracción VI, de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación con las fracciones III y IV, apartado 1, del artículo 103 de la Ley en cita.-</p> <p>Por dicha responsabilidad se impone AMONESTACIÓN PÚBLICA, así como MULTA POR EL EQUIVALENTE A 500 QUINIENTOS DIAS DE SALARIO MÍNIMO GENERAL EN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, que asciende a la cantidad de \$32,380.00 (TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), a razón de \$64.76 (SESENTA Y CUATRO PESOS 76/100 MONEDA NACIONAL), que corresponde al salario mínimo diario general vigente en la Zona Metropolitana de Guadalajara, en la fecha en que se cometió la infracción (agosto del año 2013 dos mil trece).-</p> <p>Archívese el expediente como asunto concluido.</p>

*Es el acuerdo que se pone a su consideración para ser votado Presidenta".*

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

**Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueban por unanimidad, las resoluciones de los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa en los términos señalados.**

V.- En este punto del orden del día, la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de este inciso.

**El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

*"Gracias Presidenta doy cuenta para su aprobación, del dictamen emitido por la Dirección Jurídica, respecto a la consulta jurídica que formula el Doctor Guillermo Muñoz Franco, en su carácter de Coordinador General de Transparencia e Información Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, mediante oficio recibido ante este Organismo Público Autónomo, relativa a solicitar a este instituto: aclare cuál es el término para presentar los informes de modificación o baja de los sistemas de información o el informe de revisión oficiosa de la clasificación donde se confirma la misma, el cual no modifica los sistemas, empero es obligación informar al Instituto según lo dispone el artículo 62 del Reglamento de la ley*

*Por lo que se dictamina que, los sujetos obligados cuentan con un plazo de cinco días hábiles, para informar a este Instituto la modificación a los sistemas de información reservada y confidencial, previstos por los artículos 59, y 62, del Reglamento de la Ley de la materia.*

*Por otro lado tratándose de los sistemas de información confidencial, el plazo se contabilizará a partir de que haya fenecido el plazo de dos días hábiles para realizar las adecuaciones administrativas que prevé el artículo 23, del Reglamento de la Ley de la materia.*

*Y finalmente en relación a los sistemas de información reservada, dicho plazo correrá a partir de:*

- a) Del día hábil siguiente a aquel en que fenezcan los diez días naturales siguientes a la terminación del proceso derivado de la revisión oficiosa a la clasificación realizada por los sujetos obligados;*
- b) En relación a la revisión que realice este Instituto a la clasificación de información reservada, comenzará a correr, una vez transcurrido el plazo de cinco días hábiles, que contempla la fracción VIII, párrafo 1, del artículo 64, de la Ley de la materia; y*
- c) Respecto de la modificación derivada de la resolución de un recurso de revisión, comenzará a transcurrir una vez que ha quedado firme la misma, es decir que este Instituto la tenga por cumplida.*

*Es cuanto en lo que corresponde en este punto Presidenta."*

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que al no existir observación al respecto, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueba por unanimidad el dictamen expuesto y se instruye al Secretario Ejecutivo realice las gestiones pertinentes.

VI.- En este punto del orden del día, la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de este inciso.

**El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

*"Gracias Presidenta doy cuenta al Consejo y se pone a consideración para en su caso la aprobación de los dictámenes sobre el reconocimiento de los Sistemas de Información Reservada y/o Confidencial de los siguientes sujetos obligados:*

- 1- Instituto Jalisciense de la Juventud.
- 2- Instituto Municipal de las Mujeres de El Grullo.
- 3- Consejo Estatal para la Prevención de Accidentes.
- 4- Consejo Municipal Contra las Adicciones en San Pedro Tlaquepaque.
- 5- Instituto Electoral y de Participación del Estado de Jalisco.

*Estos dictámenes fueron circulados previamente de manera electrónica para su conocimiento y observaciones en su caso.*

*Es cuanto de lo que corresponde en este punto Presidenta."*

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que al no existir observación al respecto, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueban por unanimidad los dictámenes señalados y se instruye al Secretario Ejecutivo para que realice las gestiones correspondientes.

VII.- En este punto del orden del día, la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, propuso para autorización del Consejo y en su caso la

aprobación de la designación de 01 servidor público del Instituto, siendo el siguiente:

Cargo	Nombre	Vigencia
Se propone designar al Coordinador de Comunicación Social	Al Ciudadano Arturo Martín Pérez Díaz	Del 06 de Abril al 05 de julio del año 2015.

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que al no existir observación al respecto, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

**Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueba por unanimidad la designación del Servidor Público antes mencionado.**

VIII.- En este punto del orden del día, correspondiente a Asuntos Varios, la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, y atendiendo a la suspensión de términos durante el periodo vacacional de semanas santa y pascua, aprobado por este Consejo en la sesión del 18 de marzo del presente año, pone a consideración del Consejo suspender la sesión a celebrar el día 08 de abril y se realice la próxima sesión ordinaria el día 15 del mismo mes y año.

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que al no existir observación al respecto, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

**Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueba por unanimidad, suspender la sesión del 08 de abril en los términos antes señalados.**

Por otra parte, la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco puso en consideración del Consejo, la adecuación al formato "ITEI-IT-RE-01", que forma parte del Anexo Técnico del Protocolo de Validación para los Sistemas Electrónicos de Recepción de Solicitudes de Información aprobado por este Consejo en la sesión del pasado 21 de enero del presente, y al que se le actualizan las firmas de validación y se corrige la numeración y el código correspondiente.

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que al no existir observación al respecto, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

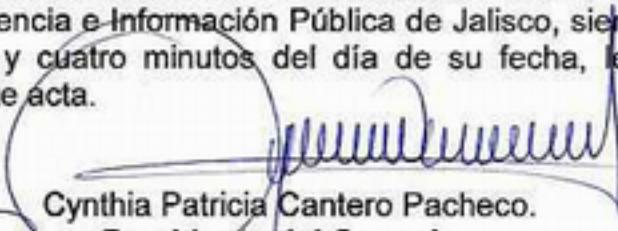
El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

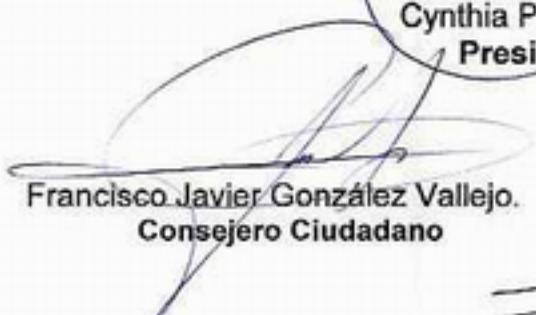
La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueba por unanimidad, la modificación al formato anteriormente referido y solicito al Secretario Ejecutivo, realice las gestiones necesarias para su implementación y publicación.

IX.- No habiendo otro punto por desahogar, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco dio por concluida la Décima Primera Sesión Ordinaria del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, siendo las 10:44 diez horas con cuarenta y cuatro minutos del día de su fecha, levantándose para constancia la presente acta.



Cynthia Patricia Cantero Pacheco.  
Presidenta del Consejo.



Francisco Javier González Vallejo.  
Consejero Ciudadano



Pedro Vicente Viveros Reyes.  
Consejero Ciudadano



Miguel Ángel Hernández Velázquez  
Secretario Ejecutivo del Instituto de Transparencia e  
Información Pública de Jalisco.